

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**EL CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO**

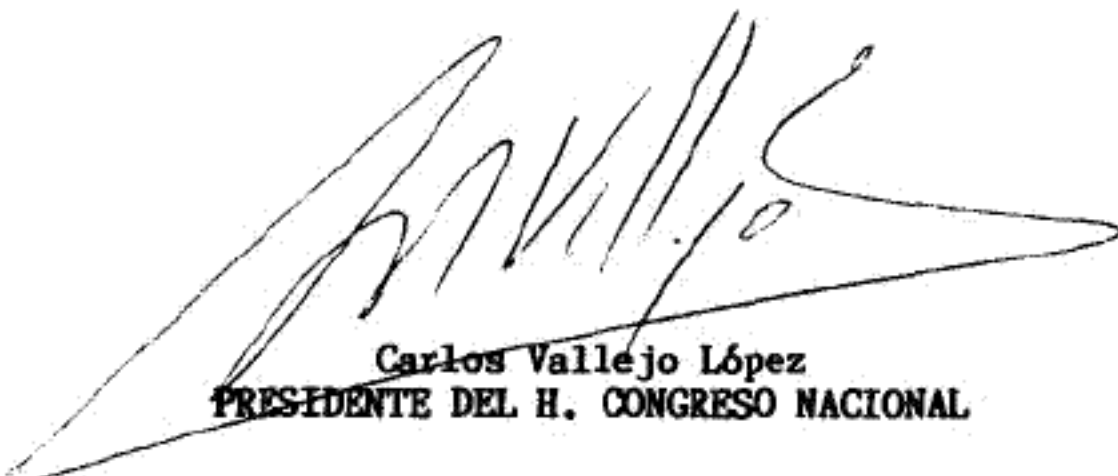
- Que** el 5 de octubre de 1992, el cantón Naranjito cumple su VIGESIMO ANIVERSARIO DE ERECCION CANTONAL;
- Que** durante cuatro lustros la pujanza de sus habitantes ha conducido a esta noble ciudad por la ruta del progreso;
- Que** por su posición geográfica, la feracidad de sus tierras y la tenacidad de sus hombres se ha convertido en factor de desarrollo para la provincia del Guayas y del país; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,


ACUERDA

1. Saludar al cantón Naranjito por la conmemoración de su Vigésimo Aniversario de Cantonización.
2. Felicitar al noble pueblo de Naranjito en las personas de sus autoridades.
3. Delegar al señor Diputado Fernando Rosero González para, que haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Presidente de la muy Ilustre Municipalidad de ese Cantón.

Dado en la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.



Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Andrés Crespo Reinberg
SECRETARIO GENERAL